



CASE. 17675/ REPORTE LECTURA DE LAUDO ARBITRAL/ ARM 30423/ CONVOCANTE. SIIA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S./ CONVOCADO. CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.

Desde Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Fecha Mié 02/10/2024 11:25

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Buenos días estimados.

Reporto que el día de ayer, 1 de octubre de 2024, se llevó a cabo la audiencia de lectura del laudo arbitral, diligencia a la cual asistí como apoderado sustituto de Aseguradora Solidaria de Colombia.

Tras verificar la comparecencia de las partes, el árbitro procedió a expresar de forma breve las motivaciones de la decisión adoptada.

Conforme a lo anterior, Condenó a SIIA Ingenieros Asociados S.A.S. tras verificar el incumplimiento del contrato de construcción de estructura porticada.

Por otra parte, no concedió las pretensiones del llamamiento en garantía realizado por Construcciones Buendía & López S.A.S. en contra de Aseguradora Solidaria de Colombia con fundamento en los siguientes presupuestos: i) el contrato objeto del seguro se pactó por un término de 195 días el cual culminaba el 30 de agosto de 2021, sin embargo, de forma tácita las partes prorrogaron la ejecución del mismo sin informar a la aseguradora, lo que implicó una agravación del estado del riesgo siendo pertinente aplicar la consecuencia de la terminación del contrato de seguro conforme lo estipulado en el artículo 1060 del Código de Comercio, terminación que se entiende configurada el día 30 de agosto de 2021, y; ii) El asegurado y llamante en garantía, no probó el incumplimiento del afianzado durante la vigencia del contrato de seguro, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 1077 del Código de Comercio.

Como consecuencia de las determinaciones anteriores, se condenó a SIIA Ingenieros Asociados S.A.S. asumir la totalidad de los gastos del tribunal arbitral, y se condenó a Construcciones Buendía & López S.A.S. a pagar a favor de Aseguradora Solidaria de Colombia la suma de \$5.500.000 por agencias en derecho.

Duración de la diligencia: 15 minutos (2:37 p.m.-2:52 p.m.)

Atentamente,



Daniel Lozano Villota
Abogado Senior I

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.